

Los dichos no obstante que en el  
año noventa y tres se acordó  
y se usó de fecho de buena mayor  
y de las cosas de la casa y de las cosas de  
sobre los dichos. Societas genova y  
segunda. y de los dichos y con pro  
feta que una fecho de que no se para  
se por juicio alguno, el Baur se que  
bo segundo donbramiento y de  
que con bien deudir a la defensa  
de lo referido y conseruacion de  
el preuio fecho que estaua hecha para  
saver dichos donbramientos. a los  
de venia separada de no de ven  
no. La dicha Comision. Segundo  
baya a la dicha separada el  
señor don Alonso de castro  
y don forado de per petuo o su  
cun y familia de los de fecho  
de no a seguir. el dicho de fecho y de  
branta miento de fecho puede  
fio. y se de go de barcelo y de  
val. Para lo mismo. fecho que  
de fecho de venia y de fecho  
de fecho de venia y de fecho  
de fecho de venia y de fecho

